
NOTA ACLARATORIA N°1

“Licitación Pública N° 19/2019 – “ACONDICIONAMIENTO SANITARIOS Y CALABOZOS PSA DEL AIR” Expte N°01806-0002078-8.-

En virtud de consultas realizadas en las visitas de obra, hacemos las siguientes aclaraciones:

1 – Distribución de agua fría y caliente en muros perimetrales:

En relación a este ítem, y debido a que todos los muros perimetrales son de hormigón, deberán enchaparse las paredes indicadas en **PLANO N° 16 a**, el cual **reemplaza al Plano N° 16 – Instalaciones agua fría y caliente**, a los fines de embutir las cañerías de distribución de agua. El enchapado se realizará con ladrillos cerámicos huecos de 8 x 13 x 33 hasta los 2 m de altura. En los casos que se detecten fisuras en las paredes perimetrales, previo al enchapado se deberán tomar los recaudos pertinentes a los fines de que la misma no se reproduzca en el enchapado o en el revestimiento (malla PVC o similar).

En el sector depósito las cañerías de distribución podrán ser exteriores, tomadas a los muros con elementos que garanticen su fijación en el tiempo.

Éste ítem incluye:

1 -**PLANO N° 16 a** - "Enchapado con ladrillos huecos de muros perimetrales de hormigón y tendidos cañerías agua fría y caliente. -
Reemplaza Plano N° 16

2 – **ANEXO 2** - incluyendo ítem 2.2.2 Mampostería de ladrillos huecos 8 x 18 x 33 – enchapado – **Reemplaza ANEXO 2 original**

3 – **CÓMPUTO** – incluyendo ítem 2.2.2 Mampostería de ladrillos huecos 8 x 18 x 33 – enchapado – **Reemplaza CÓMPUTO original**

2 – Instalación eléctrica:

En cuanto a la bandeja portacable, la misma será de 200 mm de ancho, las cañerías de distribución podrán ser de PVC en los sectores que queden dentro de cielorraso (sector vestuarios) y deberán ser de acero pesadas en el resto de la instalación.

Toda la instalación deberá estar conforme a la normativa vigente.

3 – Tabique divisorio de hormigón a demoler:

Con respecto al tabique divisorio de hormigón, el mismo deberá ser demolido, para lo cual se solicita, presentar una solución estructural, adjuntando Memoria de Cálculo con la verificación correspondiente. Esta deberá ser aprobada por personal del Área de Infraestructura, previo a la iniciación de cualquier trabajo.

En caso de tener que realizar algún refuerzo, el mismo deberá ser ejecutado mediante perfilería metálica, a través de columnas y vigas que se correspondan con el planteo organizativo proyectado y que se definan en la Memoria de Cálculo a presentar.

4 – Ventilaciones a ejecutar en tabiques de hormigón - en ambientes donde se dejarán previstos futuros calefactores:

Respecto a las ventilaciones que deberán ejecutarse en todos los ambientes en los que se dejen los picos previstos para la colocación de futuros calefactores, las mismas deberán realizarse en los muros perimetrales, de manera de dar respuesta a la normativa vigente en la materia.